

REF.: ACEPTA RENUNCIA DE DOÑA
KATHERINNE FUENTES ALARCÓN A LA
FUNCIÓN DE **SECRETARIA EJECUTIVA**
DE SECRETARÍA DE ESTUDIOS.

0592 / 2022
DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAÍSO, 26 de julio de 2022.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 0838/2021 se modificó el nombre de la Dirección de Gestión Curricular pasando a denominarse Secretaría de Estudios.
2. Que por Decreto Exento N° 0984/2021 se creó la unidad funcional "Secretaría Ejecutiva" de la Secretaría de Estudios, asignándose la función de Secretaria Ejecutiva a doña Katherine Fuentes Alarcón.
3. Carta de fecha 22 de julio de 2022 de doña Katherine Fuentes Alarcón al Rector, donde pone a su disposición la función de Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de Estudios, a contar del 25 de julio de 2022.
4. Correo electrónico de fecha 26 de julio de 2022 de Rectoría a Asesoría Jurídica.
5. Que doña Katherine Fuentes Alarcón renunció a su función de Secretaria Ejecutiva de Secretaría de Estudios a contar del 25 de julio de 2022, sin que hasta la fecha se haya dictado el decreto que regulariza esta situación.
6. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículos 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269/2018, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

ACÉPTASE, a contar del 25 de julio de 2022, la renuncia presentada por doña **KATHERINNE FUENTES ALARCÓN**, a la función de la **SECRETARIA EJECUTIVA DE SECRETARÍA DE ESTUDIOS** de esta Universidad.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO JOSE
SANHUEZA
VIVANCO

Firmado digitalmente por PATRICIO JOSE
SANHUEZA VIVANCO
Número de reconocimiento (DN): c=CL, o=FE-Sign
S.A., ou=Terms of use at www.fe-sign.cl.com/
acuerdo/terminos, cn=PATRICIO JOSE SANHUEZA
VIVANCO, email=patricio.sanhueza@upk.cl
Fecha: 2022.07.27 12:12:23 -04'00'

PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Auditoría Interna/ Finanzas/
Contabilidad/ Tesorería/ Presupuesto/ Recursos Humanos/ Facultades (8) / Oficinas de
la Universidad (30) / Asesoría Jurídica

PSV/RCM/mmm.